

A los Queridos Hermanos Masones del Orbe

Los abajo firmantes somos los únicos pasados Grandes Maestros con vida de la Gran Logia Simbólica del Paraguay que tuvimos el alto honor de ocupar aquel cargo antes de que en ella se produjera el Cisma del año 2.005 (e.v.v.). En vistas a otro aniversario más de aquellos tristes eventos, declaramos lo siguiente:

1) La Gran Logia Simbólica del Paraguay, cuyos orígenes se remontan al Gran Oriente del Paraguay con Estatutos Civiles que datan de 1.895 (e.v.v.), es el único Órgano regular con competencia exclusiva y excluyente sobre los tres grados simbólicos de la Masonería en nuestro país.

2) Hasta el año 2.005 (e.v.v.), la Gran Logia Simbólica del Paraguay fue la única Potencia Simbólica de nuestro país que mantuvo correspondencia con las demás Potencias regulares del Orbe.

3) Nosotros somos miembros de la Gran Logia Simbólica del Paraguay presidida por el Muy Respetable Hermano Benigno Villasanti Kulman.

4) En el año 2.006 (e.v.v.) fue fundada una Nueva Gran Logia, utilizando el mismo nombre de la Institución que integramos. Sus fundadores, originariamente iniciados en nuestra Potencia, desarrollaron una campaña con falsos fundamentos que instalaron la confusión, arrojándose así nuestra identidad.

5) Uno de los pilares fundamentales de ese castillo de falsedades constituye la acuñada frase "...El Hermano Reinaldo Domínguez Dibb es el sucesor de los pasados Grandes Maestros y lleva consigo el linaje de aquellos...". Sobre esa teoría construyeron también su mentada regularidad, mencionando inclusive nuestros nombres.

6) Como únicos pasados Grandes Maestros con vida, nuestra responsabilidad para con la Masonería es mayúscula. Por ello NEGAMOS CATEGÓRICAMENTE QUE EL HERMANO REINALDO DOMINGUEZ DIBB REPRESENTA Y CONTINÚE LA LÍNEA DE SUCESIÓN DE GRANDES MAESTROS DE LA GRAN LOGIA SIMBÓLICA DEL PARAGUAY. Mucho menos ostentan nuestro linaje él o sus sucesores. Por lo demás, dejamos constancia que el Hermano Reinaldo Domínguez Dibb nunca fue electo para desempeñar el cargo de Gran Maestro.

7) DESAUTORIZAMOS DE MANERA EXPRESA a la Nueva Gran Logia, presidida por el Hermano Edgar Sánchez, a usar nuestros nombres e imágenes, reservándonos las acciones que correspondan en caso de que sigan haciéndolo.

8) RECONOCEMOS COMO NUESTROS LEGÍTIMOS SUCESORES EN LA LÍNEA DE GRANDES MAESTROS DE LA GRAN LOGIA SIMBÓLICA DEL PARAGUAY a los GG.:MM.: electos acorde a nuestros reglamentos y tradiciones, los Muy Respetables Hermanos Nemesio Lichi Leguizamón, Carlos Alberto Quiñónez y Benigno Villasanti Kulman.

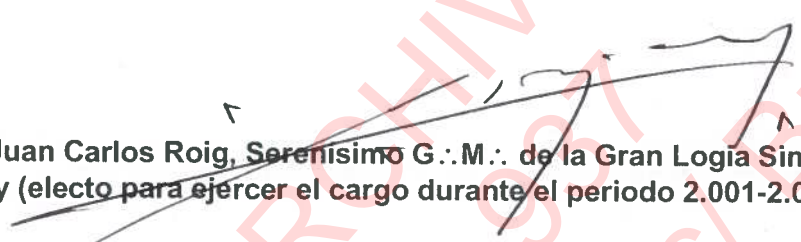


9) Exhortamos a la comunidad masónica internacional a evitar mayores confusiones entre las dos Grandes Logias que existen en Paraguay, a identificar correctamente a aquella con la que han mantenido correspondencia histórica, que es la actualmente presidida por el Q.:H.: Benigno Villasanti Kulman y a reivindicarla en el sitio que le corresponde legítimamente.

Oriente del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año 2.018 (e.:v.:).

M.:M.: Sergio Notario, Serenísimo G.:M.: de la Gran Logia Simbólica del Paraguay (electo para ejercer el cargo durante el periodo 1.989-1.993 e.:v.:).


M.:M.: Diego Bertolucci, Serenísimo G.:M.: de la Gran Logia Simbólica del Paraguay (electo para ejercer el cargo durante el periodo 1.993-1.997 e.:v.:).


M.:M.: Juan Carlos Roig, Serenísimo G.:M.: de la Gran Logia Simbólica del Paraguay (electo para ejercer el cargo durante el periodo 2.001-2.005 e.:v.:).

SIGUE LA CERTIFICACION DE FIRMA EN LA ~~HOTA~~ ANEXA SIGUIENTE .-

En atención a que en la fecha mi padre, Ex Gran Maestro de la Gran Logia Simbólica del Paraguay, Sergio Notario, se encuentra imposibilitado de firmar, Yo Sergio Daniel Notario Brítez con C.I. N° 915.625, Iniciado en la Logia Libertad N° 4, en su representación certifico que los términos del documento firmado en fecha 22 de noviembre de 2018, por los Ex Grandes Maestros Diego Bertolucci y Juan Carlos Roig Robledo, reflejan fielmente sus pensamientos y sentimientos, concluyendo que la sucesión histórica de la Gran Maestría de la Gran Logia Simbólica del Paraguay, recae en Benigno Villasanti y a la fecha en Eduardo Dedoff.

Dado en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de febrero de 2019.

Sergio Daniel Notario Brítez
C.I. N° 915.625

CERTIFICO: Que la firma que antecede corresponde al Señor SERGIO DANIEL NOTARIO BRITEZ, y fué puesta en mi presencia; conste.-----





Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

CERTIFICACION DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

SERIE FR



Nº 8997886

ESCRIBANO : OMAR S. VAZQUEZ SAMUDIO
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : AVDA.SAN BLAS 453-ED.URUNDEY 1er. PISO
REGISTRO : 125

125
318-271

Urunday Apdo 1er
Paraguay

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 125 con asiento en CIUDAD DEL ESTE

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en CERTIFICACION

DE FIRMA EN DECLARACION PRIVADA DE VOLUNTAD han sido puestas en mi presencia por

a) JUAN CARLOS VICTOR ROIG ROBLEDO documento 381.427

con domicilio en CIUDAD DEL ESTE

b) _____ documento _____

con domicilio en _____

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 0066, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 11:40 horas del día 22 de NOVIEMBRE del año 2018.



Firma y Sello del Notario